

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración Nacional de Seguridad Social –A.N.Se.S.-; inicie los estudios de factibilidad para el emplazamiento de una Unidad de Atención Integral –U.D.A.I.- en la ciudad de Fernández, cabecera del Departamento Robles, provincia de Santiago del Estero.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El departamento Robles está ubicado en el Centro Oeste la provincia de Santiago del Estero y consta de una superficie total de 1.424 kilómetros cuadrados.

La cabecera departamental es la localidad de **Fernández**, distante a 49 kilómetros de la ciudad Capital, llegando a ella por la Ruta Nacional N° 34. Esta pujante ciudad se ha consolidado a lo largo de la última centuria como centro regional del desarrollo agrícola ganadero de su provincia por lo que es conocida como la “Capital del Agro Santiagueño”.

Esta particularidad, generó un importante crecimiento poblacional y según los valores del último censo de hogares del año 2010, cuenta con un total de 18.681 habitantes, cifra que ha crecido exponencialmente en la reciente década; estimándose en la actualidad más de 22.000 (entre el ejido urbano y los parajes vecinos).

Todo ello es motivo más que suficiente para consolidarla como centro de importancia estratégica y de influencia departamental tanto para los parajes circundantes y las localidades vecinas, como para los otros Departamentos de cercanía (Sarmiento, San Martín, Figueroa, etcétera).

Dicha situación, además de unirse como centro económico y comercial en relación a su actividad productiva principal; se ve potenciada por la existencia de una sucursal del Banco de la Nación Argentina, una sucursal del Banco de Santiago del Estero, una delegación del P.A.M.I., una delegación del Registro Provincial de las Personas, un Hospital Zonal y otras tantas dependencias provinciales que la han convertido en el punto de convergencia más próximo para la consecución de trámites en general.

Un Estado presente, al alcance de la gente, genera inexorablemente una demanda espontánea de atención administrativa, no solo por la comodidad y la economía de la cercanía, sino por un principio de accesibilidad e inclusión que son los aspectos fundamentales de la descentralización como política pública para atender las necesidades específicas de sus habitantes.

La marcada y necesaria política federal que caracteriza la impronta de los gobiernos Nacional y Provincial hace posible el emplazamiento de oficinas de la Administrativa Pública que permiten atender eficientemente los requerimientos del empleo registrado y la asistencia social.

Es por ello que la presencia de una U.D.A.I. de la A.N.Se.S. en el centro cívico de la ciudad de Fernández posibilitará la pronta y eficiente atención de miles de trabajadores activos, jubilados, pensionados y de los beneficiarios de planes sociales y de la Asignación Universal por Hijo, sin que deban trasladarse a grandes distancias para lograr este requerimiento.

En lo personal, desde el año 2010 hemos solicitado ante el Organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación; esta iniciativa que por diferentes razones aún no podido materializarse.

Por lo todo lo expuesto y considerando nuestro rol representativo por encima de cualquier otro interés, venimos a solicitar desde el Congreso de la Nación esta justa petición que redundará en la consagración de un esperado anhelo para los fernandeses y para todos los vecinos del Departamento Robles; por lo que solicitamos el acompañamiento de las señoras y señores diputados de este Honorable Cuerpo para lograr la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-